

CONTRATO N° 048/2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto N°97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N°944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** con RUC N° 80002465-6, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López c/ Rogelio Benítez, Asunción - República del Paraguay, con teléfono N° (021) 619-8000 / (0981) 244-726 y correo bbarrios@garden.com.py, representada para este acto por **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑÓNEZ**, con C.I. N° 1.389.182, en su carácter de Director, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM"**.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.792.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 904 de fecha 25 de octubre de 2024**.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	NISSAN	MÉXICO	6	299.000.000	1.794.000.000
2	Camioneta cerrada	Unidad	NISSAN	BRASIL	4	186.000.000	744.000.000
<b>Total</b>							<b>2.538.000.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES (GS. 2.538.000.000) IVA INCLUIDO**.

Ing. Agr. PASTOR E. SORIA M.  
Presidente SENAVE

Cuevas Hermanos S.A.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, el 0,1% de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La solicitud de pago de anticipo, sólo para MYPYMES y, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 189 de la Ley de Presupuesto N° 7228/2024, y a lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

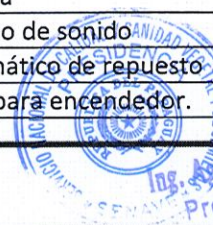
## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Especificaciones Técnicas - Ítem 1	
CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4	
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
AÑO DE FABRICACION	2023 en adelante
AÑO DE MODELO	2024 en adelante
<b>MOTOR</b>	
Tipo	Longitudinal, Common Rail + Turbo de Geometría Variable
Combustible	Diésel
Número de cilindros	4 cilindros en línea
Válvulas	16 válvulas DOHC
Potencia	165 hp TORQUE: 403 NM
Cilindrada	2.480cc mínimo
Refrigeración del motor	Agua
Embrague	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico
Transmisión	Manual de 6 velocidades de avance y una de retroceso
Dirección	Piñón y Cremallera asistida Hidráulicamente
Frenos	- Delanteros a discos ventilados - Traseros a tambor. - ABS, EBD y BA (asistente de freno)
Suspensión Delantera	Doble horquilla + estabilizador + postura global
Suspensión Trasera	Multi-Link (5-Link) + Postura global
Tipo de tracción	En las 4 ruedas con encastre integral (automático), accionamiento electrónico.
<b>DIMENSIONES</b>	

Ing. Agr. **FAUSTO E. SORIA M.**  
Presidente - SENAVE

**Cuevas Hermanos S.A.**

Altura (mm)	1800, como mínimo
Largo Total (mm)	5300, Se tolerarán valores distintos a los especificados hasta un valor máximo del +/- 10%
Ancho sin espejos (mm)	1800, como mínimo
Distancia entre ejes	3100, Se tolerarán valores distintos a los especificados hasta un valor máximo del +/- 10%
<b>CAPACIDADES</b>	
Tanque de combustible	80 litros, como mínimo
Capacidad de carga (kg)	1000kg, como mínimo
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
Batería	12V, 90Ah, como mínimo
Alternador	12V y 90Ah, como mínimo
<b>SEGURIDAD</b>	
Cinturones de seguridad	De 3 puntos en todos los asientos.
Airbag	Para conductor y acompañante, laterales y de cortina mínimo de 6 en total
<b>LUCES</b>	
Delanteras	Alta y baja de carretera
Traseras	De freno Tercera luz de freno De posición De chapa de licencia De marcha atrás
Señaleros	Intermitente de estacionamiento. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).
Tercera luz de freno	como mínimo, de fábrica.
<b>TABLERO DE INSTRUMENTOS</b>	
Velocímetros en Kilómetros/Hora	Como mínimo
Totalizador de kilometraje	Como mínimo
Computadora de bordo Multifunción	Como mínimo
Indicador del nivel del depósito de combustible	Como mínimo
Indicador de presión de lubricación del motor	Como mínimo
Indicador de la temperatura del motor	Como mínimo
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS (CONSIDERACIONES MINIMAS)</b>	
Cabina	Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 personas con su equipamiento de seguridad correspondiente
Puertas	Debe disponer de cuatro puertas laterales con apertura de puerta a distancia y levanta vidrios en las 4 ruedas
Asientos	Delanteros independientes y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela o vinil.
Climatización	Debe disponer de aire acondicionado original de fabrica
Pintura	Color blanco o gris plata
Llantas y neumáticos	De acero, todo terreno Aro 17
<b>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</b>	
Retrovisores	2 (dos) externos manuales 1 (uno) interno
Viseras para sol	2 (dos)
Sistema limpia parabrisas	Equipo eléctrico
Deposito surtidor de limpia parabrisas	Original de fábrica
Tapa de depósito de combustible	Comando desde la cabina original de fabrica
Bocina	Original de fábrica
Equipo de sonido	Radio AM/FM. Con sistema de conexión auxiliar y USB.
Neumático de repuesto	Debe incluir llanta + cubierta.
Plug para encendedor.	Original de fábrica


  
 ING. M. TORIA M.
   
 Presidente - SENAVE

**Cuevas Hermanos S.A.**

Carrocería	Cobertura de Poliuretano en caja de carrocería
Sistema de Protección contra robos	Alarma y/o traba palancas
<b>Garantía</b>	
3 años o 100.000 kilómetros	Del representante con repuestos originales y costo de servicios incluidos.
<b>Equipos Standard y accesorios</b>	
Manual del usuario de conservación, reparación y correcta utilización de los componentes y del vehículo en general.	Un juego mínimo en idioma español.
Gato mecánico o hidráulico	adecuado para la camioneta
llave de rueda	1 (un) Juego
Juego de herramientas para reparaciones de emergencia	Juego de pinzas, destornilladores y llaves
Balizas portátiles	2 (dos)
Extintor de Fuego	1 (uno) de tipo de presión interna, cargados con polvo químico A B C
Juego de Acople para batería	1 (un) Juego
Alfombras	Juego de goma antideslizante para la cabina
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	
El proveedor deberá disponer de las instalaciones, equipamientos, personal especializado, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento del bien suministrado, debe presentar el listado de talleres propios y/o autorizados por el representante, nro. de contacto y dirección.	Como mínimo 1 taller en la región occidental y 4 talleres en la región oriental.
<b>SEGURO CONTRA TODO RIESGO</b>	
El proveedor deberá incluir en su oferta un seguro contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP	Como mínimo
<b>OTROS</b>	
El Proveedor deberá incluir los gastos de la transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único del Automotor.	Incluidos en el presupuesto
El oferente debe contar con la autorización correspondiente del fabricante.	Como mínimo
El oferente debe de presentar declaración jurada de disponer de repuestos, partes y accesorios del bien ofertado por el periodo mínimo de 10 años y presentar una lista de repuestos con existencia de por lo menos 10 artículos.	Como mínimo
Deberá incluir logotipos institucionales	Diseño sujeto a aprobación de la convocante
Se deben incluir los mantenimientos preventivos hasta mínimo los 50.000 kilómetros	Todos los filtros, todos los lubricantes y la mano de obra respectiva, exclusivamente.
<b>Especificaciones Técnicas - ÍTEM 2</b>	
<b>VEHÍCULO TIPO SUV</b>	
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
AÑO DE FABRICACION	2023
AÑO DE MODELO	2024 en adelante
<b>MOTOR</b>	
Tipo	Xh1 1,6 L
Combustible	FLEX

 **PASTOR E. SORIA M.**  
Presidente - SENAVE

**Cuevas Hermanos S.A.**

Número de cilindros	4 cilindros
Válvulas	16 válvulas
Potencia	110 HP / TORQY 152 NM
Cilindrada	1.6
Refrigeración del motor	Agua
Embrague	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico
Transmisión	Manual de 5 velocidades de avance y una de retroceso
Dirección	Electro asistida
Frenos	- Delanteros a discos - Traseros a tambor.
Tipo de tracción	4x2
<b>DIMENSIONES</b>	
Altura (mm)	1613 mm
Largo Total (mm)	4308 mm
Ancho (mm)	1760mm
<b>CAPACIDADES</b>	
Tanque de combustible	40 litros, como mínimo
Capacidad del maletero	432 lts., como mínimo
<b>SEGURIDAD</b>	
Cinturones de seguridad	De 3 puntos en todos los asientos.
Airbag	Para conductor y acompañante, laterales y de cortina mínimo de 6 en total
<b>LUCES</b>	
Delanteras	Alta y baja de carretera
Traseras	De freno Tercera luz de freno De posición De chapa de licencia De marcha atrás
Señaleros	Intermitente de estacionamiento. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).
Tercera luz de freno	como mínimo, de fábrica.
<b>TABLERO DE INSTRUMENTOS</b>	
Velocímetros en Kilómetros/Hora	Como mínimo
Totalizador de kilometraje	Como mínimo
Computadora de bordo Multifunción	Como mínimo
Indicador del nivel del depósito de combustible	Como mínimo
Indicador de presión de lubricación del motor	Como mínimo
Indicador de la temperatura del motor	Como mínimo
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS (CONSIDERACIONES MINIMAS)</b>	
Cabina	metálica con espacio interior para 5 personas con su equipamiento de seguridad correspondiente
Puertas	Debe disponer de cuatro puertas laterales y una trasera con apertura de puerta a distancia y levanta vidrios en las 4 ruedas
Asientos	Delanteros independientes y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela o vinil.
Climatización	Debe disponer de aire acondicionado original de fábrica
Pintura	A elección de la convocante



*EPP*  
Ing. Agr. PASTOR F. SORIA M.  
Presidente - SENA VE

**Cuevas Hermanos S.A.**



Llantas y neumáticos	De acero, ARO 16
<b>CARACTERISTICAS ADICIONALES</b>	
Retrovisores	2 (dos) externos manuales 1 (uno) interno
Viseras para sol	2 (dos)
Sistema limpia parabrisas	Equipo eléctrico
Deposito surtidor de limpia parabrisas	Original de fábrica
Tapa de depósito de combustible	Comando desde la cabina original de fabrica
Bocina	Original de fábrica
Equipo de sonido	Radio AM/FM. Con sistema de conexión auxiliar y USB. Pantalla de 7 touch screen
Neumático de repuesto	Debe incluir llanta + cubierta.
Cámara trasera	Cámara trasera de estacionamiento
Sistema de Protección contra robos	Alarma y/o traba palancas
<b>Garantía</b>	
3 años o 100.000 kilómetros	Del representante con repuestos originales y costo de servicios incluidos.
<b>Equipos Standard y accesorios</b>	
Manual del usuario de conservación, reparación y correcta utilización de los componentes y del vehículo en general.	Un juego mínimo en idioma español.
Gato mecánico o hidráulico	adecuado para la camioneta
llave de rueda	1 (un) Juego
Juego de herramientas para reparaciones de emergencia	Juego de pinzas, destornilladores y llaves
Balizas portátiles	2 (dos)
Extintor de Fuego	1 (uno) de tipo de presión interna, cargados con polvo químico A B C
Juego de Acople para batería	1 (un) Juego
Alfombras	Juego de goma antideslizante para la cabina
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	
El proveedor deberá disponer de las instalaciones, equipamientos, personal especializado, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento del bien suministrado, debe presentar el listado de talleres propios y/o autorizados por el representante, nro. de contacto y dirección.	Como mínimo 1 taller en la región occidental y 4 talleres en la región oriental.
<b>SEGURO CONTRA TODO RIESGO</b>	
El proveedor deberá incluir en su oferta un seguro contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP	Como mínimo
<b>OTROS</b>	
El Proveedor deberá incluir los gastos de la transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único del Automotor.	Incluidos en el presupuesto
El oferente debe contar con la autorización correspondiente del fabricante.	Como mínimo



*E.P.P.*  
Dr. PASTOR E. SORIA M.  
Presidente SENAVE

*[Signature]*  
**Cuevas Hermanos S.A.**



El oferente debe de presentar declaración jurada de disponer de repuestos, partes y accesorios del bien ofertado por el periodo mínimo de 10 años y presentar una lista de repuestos con existencia de por lo menos 10 artículos.	Como mínimo
Deberá incluir logotipos institucionales	Diseño sujeto a aprobación de la convocante
Se deben incluir los mantenimientos preventivos hasta mínimo los 50.000 kilómetros	Todos los filtros, todos los lubricantes y la mano de obra respectiva, exclusivamente.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
1	CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4	6	Unidad	El Proveedor, deberá proveer los bienes, según indique el Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la Calle Humaitá 145 Edificio Planeta I - Planta Baja SENAVE (Oficina Central), - Asunción.	<i>El Proveedor, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra, tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para la entrega de los bienes solicitados.</i>
2	VEHICULO TIPO SUV	4	Unidad	El Proveedor, deberá proveer los bienes, según indique el Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la Calle Humaitá 145 Edificio Planeta I - Planta Baja SENAVE (Oficina Central), - Asunción.	<i>El Proveedor, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra, tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para la entrega de los bienes solicitados.</i>

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Sr. Rolando Javier Sanabria Narváez; Titular del Dpto. de Transporte, designado a través de acto administrativo; quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta el 30 de enero de 2025.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.



**Cuevas Hermanos S.A.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

#### **12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### **13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### **14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre 2024.

  
DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑÓNEZ  
DIRECTOR – CUEVAS HERMANOS S.A.  
PROVEEDOR

**Cuevas Hermanos S.A.**



  
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE - SENAVE  
CONTRATANTE